ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de comunidad de propietarios de calle Jaime I, número 69, Pineda de Mar, contra don Juan Riera Ros, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo para la primera subasta es de 6.443.000 pesetas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que el licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera, y caso también de que no haya licitadores en esta segunda, se señala una tercera subasta, el día 16 de mayo de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca número 3.496-N del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, inscrita al tomo 367, libro 1.624, folio 168.

Arenys de Mar (Barcelona), 20 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—529.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 604/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Albora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Plaza de aparcamiento número 8, inscrita al tomo 1.123, libro 103, folio 120, finca 7.342, inscripción segunda.

Plaza de aparcamiento número 65, inscrita al tomo 1.126, libro 104, folio 9, finca 7.399.

Plaza de aparcamiento número 66, inscrita al tomo 1.126, libro 104, folio 11, finca 7.400, inscripción segunda.

Plaza de aparcamiento número 67, inscrita al tomo 1.126, libro 104, folio 13, finca 7.401.

Plaza de aparcamiento número 68, inscrita al tomo 1.126, libro 104, folio 15, finca 7.402, inscripción segunda.

Local comercial 8, inscrito al tomo 1.126, libro 104, folio 151, finca 7.470.

Local comercial número 65, inscrito al tomo 1.127, libro 105, folio 43, finca 7.529.

Local comercial número 66, inscrito al tomo 1.127, libro 105, folio 45, finca 7.530.

Local comercial número 67, inscrito al tomo 1.127, libro 105, folio 47, finca 7.531.

Local comercial número 68, inscrito al tomo 1.127, libro 105, folio 49, finca 7.532.

Tipos de subasta: Aparcamiento número 8, 904.000 pesetas; aparcamiento número 65, 904.000 pesetas; aparcamiento número 66, 904.000 pesetas; aparcamiento número 67, 904.000 pesetas; aparcamiento número 68, 904.000 pesetas; local número 8, 25.512.000 pesetas; local número 65, 12.170.000 pesetas; local número 66, 9.916.000 pesetas; local número 67, 9.916.000 pesetas, y local número 68, 9.916.000 pesetas.

Dado en Arganda a 25 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—610.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y Reformas Aránzazu, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 4.190, parcela número 118 de la avenida de Glasgow, urbanización «Eurovillas», inscripción finca 4.190, al tomo 3.521, folio 223, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

Tipo de subasta: 20.900.000 pesetas.

Dado en Arganda a 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—609.

BADALONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona, en autos número 107/2000, sección B, sobre divorcio contencioso, disposición quinta, instados por don Ángel Gómez Soriano, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Blanchar García, contra doña Manuela Melero Mendieta, que se halla con domicilio desconocido, ha acordado por medio del presente citar a la demandada doña Manuela Melero Mendieta, para la práctica de la prueba de confesión en juicio solicitada por la parte actora, señalándose el día 5 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, y para el caso de incomparecencia a este llamamiento, se señala por segundas, el día 7 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma a la referida demandada, doña Manuela Melero Mendieta, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente edicto. Expido y firmo la presente en Badalona a 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—590.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163/1998-D2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Felipe Moya y don Santiago Mateo Aguilera, contra don José Federico Ontiveros Arandes y doña María Victoria Fernández Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0624000018006398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 46. Piso vigésimo puerta segunda, situada en la vigésima primera planta alta de la casa número 118 de la calle Secretario Coloma, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, finca número 16373/N, al folio 200, del tomo y libro 252 de Gracia-A.

Tipo de subasta: 30.375.000 pesetas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial, Luis Manuel Hernández Hofmann.—1.454.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 102/1995, sec. 1, se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de la suma de 3.586.068 pesetas, más otra calculada para intereses y costas de 1.000.000 de pesetas, a instancia de «Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Guillermo Lleó Bisa, contra doña María Begoña Jiménez González, doña María del Mar Díez de Salazar y don José Agustín Jiménez González, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de treinta días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles que se relacionarán al final, y embargados a los deudores, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 3.ª planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 2 de abril de 2001, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 2 de mayo de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate no podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, a excepción del ejecutante.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las fincas han sido tasadas a efectos de subasta en los siguientes tipos y son de la descripción siguiente.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

Respecto de la finca registral número 14.748-N, sita en Sevilla, barriada «El Tardón», calle Álvaro Peláez, número 3, piso D-uno, en la planta primera. Tasada en 6.990.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 4.785-N, sita en Espartinas (Sevilla), consistente en una casa en la calle Santa Ana, 8. Tasada en 4.750.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 6.720, sita en Espartinas (Sevilla), vivienda unifamiliar número 10, tipo A, calle Juan Carlos I, número 2, en la urbanización «Espartinilla». Tasada en 9.883.000 pesetas.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados, doña María Begoña Jiménez González, doña María del Mar Díez de Salazar y don José Agustín Jiménez González, el señalamiento de las subastas, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Barcelona, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—793.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con número 831/1998-5, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Tamarit, número 155-159, de Barcelona, contra «Julmer Gestión, Sociedad Limitada» con número de identificación fiscal B-61158986 y domicilio en calle Tamarit, 155-159, piso 1.º, 3.ª escalera derecha, de Barcelona; sobre reclamación de 140.000 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en